

PROVINCIA DE LA PAMPA
Fiscalía de Investigaciones Administrativas

SANTA ROSA, 16 JUL 2018

VISTO:

Que, el día 3 de Agosto del corriente año se realizará, por iniciativa de esta Fiscalía de Investigaciones Administrativas, el Primer Encuentro de el "FORO PAMPEANO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS" y;

CONSIDERANDO:

Que, los funcionarios y agentes de esta Fiscalía de Investigaciones Administrativas, ese día se verán afectados por dicho evento, y por ende el funcionamiento ordinario del organismo no atendiéndose al público.-

Que, en razón de ello y del artículo 11 del RIFIA ese día se considerará como FERIA Administrativa.-

POR ELLO:

**EL FISCAL GENERAL
DE LA FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar FERIA Administrativa el día 3 de Agosto, por los motivos expuestos en los considerandos.-

Artículo 2º.- Dar al Registro Oficial, comuníquese, y pase al Despacho de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, a sus demás efectos



JUAN CARLOS A. CAROLA
FISCAL GENERAL
FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

606

RESOLUCIÓN N°

/18.-

mag